



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC:0060207/2012

VISTO:

el pedido elevado por la Mgtr. **Mónica M. Maldonado** por el que solicita autorización para la percepción de honorarios por el dictado del Seminario *La Investigación etnográfica en América Latina*, de la Maestría en Investigación Educativa del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

que dicho Seminario consta de veinte horas reloj de clases presenciales;

que la Mgtr. Maldonado revista un cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva a cargo de la asignatura "Antropología Social y Cultural";

que la citada autorización, de carácter eventual, se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/00 del H. Consejo Superior y la Resolución 90/02 del H. Consejo Directivo;

que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. AUTORIZAR a la Magíster **MÓNICA M. MALDONADO**, legajo 28127, a realizar actividades rentadas en el Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba, donde dictará el Seminario *La Investigación etnográfica en América Latina*, de la Maestría en Investigación Educativa.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE .

RESOLUCIÓN Nº 455

MS

Dr. Sebastián TORRES GASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES